



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE MARACENA

RECURSOS HUMANOS

**LISTAS PROVISIONALES DOS PLAZAS DE OFICIAL ALBAÑIL
(PERSONAL LABORAL FIJO) - AYUNTAMIENTO DE MARACENA**

LISTAS PROVISIONALES DOS PLAZAS DE OFICIAL ALBAÑIL (PERSONAL LABORAL FIJO) - AYUNTAMIENTO DE MARACENA

DON CARLOS PORCEL AIBAR, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MARACENA (Granada)

HACE SABER: Que desde esta Alcaldía se ha dictado resolución con fecha 20 de agosto de 2026, sobre aprobación de listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas para la selección de personal laboral fijo correspondientes a:

- 2 Plazas de Oficial Albañil, Personal Laboral Fijo Homologables al Grupo C, Subgrupo C2, Categoría Obras y Servicios.

El texto íntegro de la citada resolución se transcribe a continuación:

"En cumplimiento de lo dispuesto en las Bases aprobadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 21 de mayo 2026, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia Nº 107 de 08 de junio de 2026, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 127 de 03 de julio de 2026 y en el Boletín Oficial del Estado nº 168 de 11 de julio de 2026, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web (www.maracena.es) para la selección de **DOS PLAZAS DE OFICIAL ALBAÑIL (PERSONAL LABORAL FIJO)**.

Por la presente, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y en aplicación de lo dispuesto en el art. 55 del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público y el artículo 35 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo.

Por todo ello y de conformidad con las atribuciones que legalmente tengo conferidas por la legislación vigente:

HE RESUELTO:

Primero: Aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, para la selección de **DOS PLAZAS DE OFICIAL ALBAÑIL (PERSONAL LABORAL FIJO)**.

Segundo: La lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia (un extracto indicando la referencia telemática al mismo), así como en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la página Web del Ayuntamiento de Maracena, concediéndose un **plazo de diez días hábiles** para subsanación de defectos, de conformidad con lo estipulado en la base sexta, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución en el BOP, indicándose que de no hacerlo así se le tendrá por desistido en su petición, con los efectos previsto en el artículo 73.1, 2 y 3 de la Ley 39/2015, de 01 de Octubre.

La lista provisional se detalla a continuación:

DOS PLAZAS DE OFICIAL ALBAÑIL (PERSONAL LABORAL FIJO)

ADMITIDOS/AS:

	APELLIDOS Y NOMBRE (Admitidos)	DNI
1.	CIRRE MARTINEZ, JOSE MANUEL	...525...
2.	FERNÁNDEZ MOLINERO, DANIEL	...918...
3.	GARCÍA GÁZQUEZ, ALEJANDRO	...873...

	APELLIDOS Y NOMBRE (Admitidos)	DNI
4.	GARCÍA GIL, JOSE MANUEL	...529...
5.	GONZÁLEZ GARCÍA, ANTONIO	...733...
6.	GUERRERO MARTÍN, CRISTOBAL	...656...
7.	JIMÉNEZ FERNÁNDEZ, ANTONIO	...683...
8.	LÓPEZ ALMAGRO, JOSÉ ANTONIO	...289...
9.	MACÍAS ARANDA, JOSE ANTONIO	...282...
10.	MOLINA LAREDO, FRANCISCO JOSÉ	...874...
11.	PASCUAL SALCEDO, ÁNGEL	...549...
12.	PINILLA MARINETTO, RAMÓN	...917...
13.	TRAVÉ GRANDE, ANTONIO JESÚS	...329...
14.	VILLA HEREDIA, ALEJANDRO	...487...
15.	ZÚÑIGA GUTIERREZ, JOSE	...523...

Finalizado el plazo de subsanación, se acordará la aprobación de la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas, la cual se hará pública en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento de Maracena (www.maracena.es), indicándose en la misma el lugar, fecha y hora de comienzo del examen.

Tercero: Designar, conforme a lo establecido en el apartado 8 de las Bases que rigen el presente proceso selectivo, el siguiente Tribunal Calificador:

PRESIDENTE:

Titular: D. Antonio García López. // Suplente: D. Germán Tallón Moreno.

VOCALES:

Titular: D. Rafael M. Pino Lara. // Suplente: D. José Juan Camarero Aguilera.

Titular: D. Isidro Manuel Vilchez Calderón. // Suplente: D. Sergio Sánchez Bustos.

Titular: D^a. Susana E. Ramos-Bossini Garrido. // Suplente: D^a. M^a Ángeles Fernández Vaquero.

SECRETARIO/A:

Titular: D. José Marcos Jiménez Ávila. // Suplente: D. Raúl Linares Morilla.

Cuarto: De acuerdo con lo establecido en el párrafo final de la base sexta del proceso de selección que nos ocupa, la ausencia de personas excluidas que requieran subsanar documentación o presentar alegaciones, eleva las presentes listas provisionales a listas definitivas, quedando aprobadas estas con todos sus efectos.

Quinto: Dar cuenta al Pleno de la presente resolución, en la primera sesión que celebre."

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Maracena, a 24 de agosto de 2026.

EL ALCALDE - PRESIDENTE

Fdo.: Carlos Porcel Aibar